877845 / 11983

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/JFRS/RVP/Mol.

OFICINA DE PARTES
2080
107188

N° 2285 / P-2018

LAS CONDES, 18 JUL 2018

10010

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 11 de Diciembre de 2017; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **FAUNDEZ MORAN FRANCISCO, RUT. 16.606.489-9,** El Decreto Alcaldicio Nro.212 P-2018, de fecha 08 de Enero de 2018; que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010; El D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Agosto de 2018**, al Contrato a Honorarios de fecha 11 de Diciembre de 2017; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **FAUNDEZ MORAN FRANCISCO, RUT. 16.606.489-9,** ratificado por Decreto Alcaldicio Nro.212 P-2018, de fecha 08 de Enero de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Interesado